

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-014/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA
VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES,
CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS
EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

2 DE ABRIL DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00** horas del día **2 de abril de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2025**, convocada para la contratación del **Servicio Integral de Telefonía Satelital Portátil, vía voz, para la comunicación de las/los Supervisoras/es, Capacitadoras/es Asistentes Electorales y las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales 2025 (Segunda Convocatoria)**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ACTA

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00** horas del día **2 de abril de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-014/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Spacenet Communicatios Services de Mexico, S.A. de C.V.	Sí presenta	16

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

2	SDN Comunicaciones S de RL de CV	Sí presenta	4
Total			20

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las modificaciones y solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.-----

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas y modificación proporcionadas por el área requirente; el licitante que se lista a continuación realizó repreguntas respecto de las que les son propias, mismas que fueron atendidas en el mismo acto y forma parte de la presente acta como **Anexo 3 "Repreguntas"**:-----

No.	Licitantes	Núm. de Repreguntas
1	SDN Comunicaciones S de RL de CV	3
Total		3

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repreguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a la modificación presentada. -----

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial el día **9 de abril de 2025 a las 16:00 horas**, en la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Piso 6 ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”, Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”** y el **Anexo 3 “Repreguntas”**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

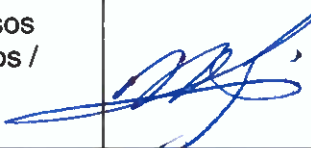
A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> -----

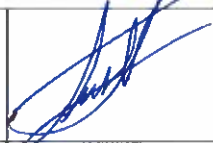
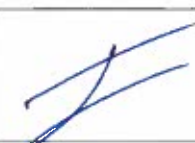
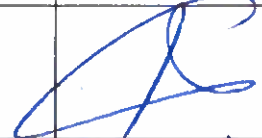
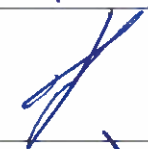
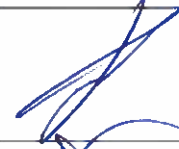
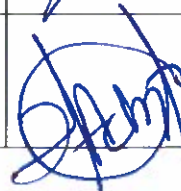
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **17:45** horas del mismo día de su inicio. -----

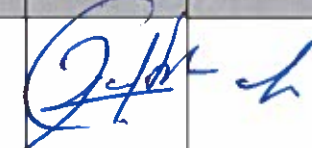
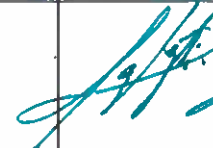
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Jesus Arguirre Gorrozieta	Órgano Interno de Control		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Jaqueline Hernández Martínez	Órgano Interno de Control		
Christian Antonio Aguilar Absalón	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Carlos Elizalde Solano	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		
Jairo Emigdio de Jesús Escobar	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		
Adriana Rodríguez Rodríguez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
SDN Comunicaciones S de RL de CV	Rodrigo Jaziel Molina Castro jazielmolina@gmail.com		
Spacenet Comunicatios Services de Mexico, S.A. de C.V.	Rogelio Gómez Tagle Roca rogelio.gomeztagle@spacenet.com.mx		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 1

Modificaciones

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be official approvals or endorsements.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Página 44 de 77 de la Convocatoria

El subíndice 2 de la palabra Veracruz es incorrecto, debe ser el número 4.

DICE: Veracruz²

DEBE DECIR: Veracruz⁴

⁴ Dichas entidades son de referencia y deberán actualizarse conforme al párrafo anterior.

El resto del contenido de la información permanece sin cambios.

FIRMADO POR: DE JESUS ESCOBAR JAIRO EMIGDIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503940
HASH:
64E82CEB980D8B9F9B3956671FED36AD605E3DE3FEF081
1FBA126A8765665C3B

FIRMADO POR: ELIZALDE SOLANO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503940
HASH:
64E82CEB980D8B9F9B3956671FED36AD605E3DE3FEF081
1FBA126A8765665C3B

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503940
HASH:
64E82CEB980D8B9F9B3956671FED36AD605E3DE3FEF081
1FBA126A8765665C3B

The image shows five distinct handwritten signatures in blue ink. The signatures are arranged in a loose cluster on the right side of the page. They vary in style, with some being more stylized and others more legible. The ink is a consistent blue color, and the background is plain white.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be official approvals or endorsements.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	16 de 73	1.13 Tercer Párrafo	En dicho párrafo dice: <i>"Para efectos del párrafo anterior, se considera como tercero, cualquier persona física o moral constituida de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana o su país de origen, incluyendo las denominadas como casa matriz, sucursal o subsidiaria"</i> Entendemos que esta opción de indicar el país de origen no aplica por ser una Licitación Nacional, ¿Es correcta nuestra apreciación?	El numeral 1.13 se refiere a la transferencia de derechos y se indica que el único derecho que se podrá transferir a un tercero es el derecho de cobro, entendiéndose como tercero, cualquier persona física o moral constituida de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana o su país de origen, incluyendo las denominadas como casa matriz, sucursal o subsidiaria Respecto al carácter del presente procedimiento de contratación, efectivamente es una Licitación Pública Nacional Presencial por lo que de conformidad con el numeral 3.1 "Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento" de la convocatoria, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
2	17 de 73	2 inciso "a"	En dicho punto dice: <i>"Conforme a lo estipulado en los párrafos primero y segundo del artículo 41 del REGLAMENTO, la entrega de proposiciones se hará en</i>	Se acepta su propuesta debiendo presentar toda la documentación que integra la proposición a quien presida el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en el momento correspondiente.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<u>sobre cerrado</u> que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.” Por cuestiones de organización de nuestra propuesta y de todos modos dando cumplimiento de que se entreguen las propuestas técnica y económica en sobre cerrado, ¿Aceptaría la Convocante que presentemos la Propuesta Técnica en un sobre cerrado y la Propuesta Económica en otro sobre cerrado?		
3	17 de 73	2 inciso “d”	En dicho punto dice: “De acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 66 de las POBALINES, la	No, al tratarse de una licitación Presencial, la proposición deberá presentarse firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

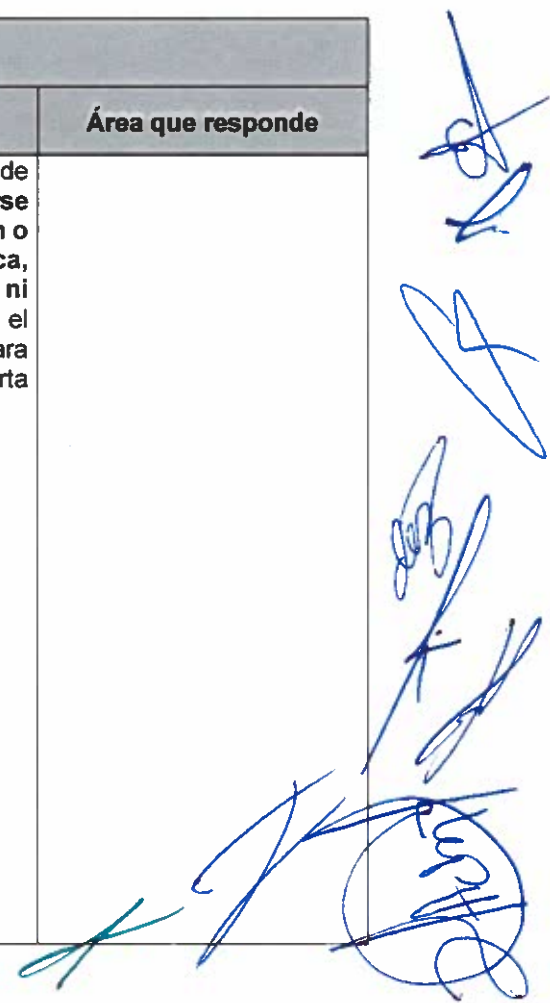
**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			proposición (Oferta técnica, oferta económica y los documentos que se solicitan en el numeral 4.1 de la presente convocatoria) deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras." ¿Aparte de ser firmadas las propuestas autógrafamente, se deberán firmar electrónicamente?	misma, tal y como se señala en el inciso d) del numeral 2, Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, de la convocatoria.	
4	17 de 73	2 inciso "d"	En dicho punto dice: "De acuerdo a lo señalado en el	Se precisa que la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			primer párrafo del artículo 66 de las POBALINES, la proposición (Oferta técnica, oferta económica y los documentos que se solicitan en el numeral 4.1 de la presente convocatoria) deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras." ¿Aparte de ser firmadas las propuestas autógrafamente, se deberán rubricar el resto de las hojas de las	uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras, tal y como se señala en el inciso d) del numeral 2, Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica, de la convocatoria.	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Propuestas Técnica y Económica?		
5	18 de 73	3.3	Si mi representada decidiera presentar su Propuesta Técnica y Económica en consorcio (Propuesta Conjunta) con otra empresa que esta formada por los mismos socios que la de mi representada, pero que ofrece como complemento algunos valores agregados en favor de la Convocante. ¿Se estaría cayendo en los supuestos del Artículo 59 (concretamente el inciso VII) del Reglamento? ¿Aceptaría la Convocante nuestra propuesta como Solvente?	No se estaría incumpliendo ya que, como lo menciona en su cuestionamiento, si presenta la proposición de manera conjunta deberá atender lo señalado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, que señala entre otros lo siguiente: ... <u>d)</u> Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y ... En su caso, la proposición será susceptible de analizarse, pues la solvencia de la proposición se verifica una vez que se analice la proposición presentada en términos del numeral 5. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato de la convocatoria.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	24 de 73	6.1.3 segundo párrafo del inciso II	En dicho punto dice: <i>"Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los LICITANTES para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria en que se dio respuesta, formulen la(s) pregunta(s) que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, únicamente respecto de las preguntas que se le sean propias, conforme se establece en el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO"</i>. Entendemos que si alguna pregunta o respuesta realizada por otro licitante, al parecer de nosotros, nos pudiera afectar, Podríamos	No es correcta su apreciación. Los licitantes únicamente podrán realizar repreguntas respecto de las que les sean propias, tal y como se señala en el último párrafo del artículo 40 del Reglamento.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solicitar alguna aclaración al respecto de la misma. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
7	28 de 73	7.1.1 inciso "B"	En dicho punto dice: "Opinión de cumplimiento de OBLIGACIONES FISCALES". Entendemos que estas opiniones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social, no las debe presentar el Licitante en sus Propuestas" y solo será un requisito que debe cumplir el Licitante que haya sido adjudicado en el fallo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Para la presentación de su proposición no es necesario adjuntar las opiniones en sentido positivo, bastará con presentar la: c) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, conforme a lo solicitado en el Anexo 3 "B", denominado "Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social". En caso de resultar adjudicado, deberá presentar, previo a la firma del contrato los documentos que se solicitan en el numeral 7.1.1 Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado de la convocatoria.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	39 de 73	5 de los Requerimientos	En dicho punto dice: <i>"Dentro de la oferta económica, el 'LICITANTE', deberá incluir el costo de aseguramiento de los equipos con los que brindará el servicio por daño, pérdida o robo".</i> ¿Esto significa que el Licitante debe presentar de forma desglosada el costo del aseguramiento de los equipos con que brindara el servicio por daño, pérdida o robo? ó ¿Bastara con que el Licitante indique que dentro del Precio ofertado de los servicios ya esta incluido el costo de dicho aseguramiento?	Para efectos de la oferta económica se deberá considerar dentro del precio ofertado que los servicios ya incluyen el costo de dicho aseguramiento. Lo anterior, de conformidad con el subnumeral 5 del apartado REQUERIMIENTOS del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)
9	39 de 73	NOM-184-SCFI-2018	En dicho punto se indica: <i>"El 'PROVEEDOR' que preste el servicio de telefonía satelital debe presentar la documentación que acredite</i>	El "LICITANTE" debe adjuntar a su propuesta técnica una carta manifiesto firmada por su representante legal o apoderado legal donde se especifique el cumplimiento de la norma antes indicada.	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			que los servicios prestados cumplen con las siguientes normas: NOM-184-SCFI-2018: Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones (cancela a la NOM-184-SCFI-2012). El "LICITANTE" debe adjuntar a su propuesta técnica una carta manifiesto firmada por su representante legal o apoderado legal donde se especifique el cumplimiento de la norma antes indicada". ¿Solo bastará dicha carta para acreditar el	El contrato de adhesión se entregará hasta que inicie la prestación del servicio. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la página 39 de la Convocatoria, correspondiente al Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cumplimiento de este requerimiento? Entendemos que los licitantes deberán presentar su contrato de adhesión a fin de acreditar dicho cumplimiento, ¿Es correcta nuestra apreciación?		
10	40 de 73	I.1 inciso 3	En dicho punto se indica: <i>"Acreditar el desempeño y cumplimiento que ha tenido en la ejecución del servicio en los últimos cinco años, con al menos seis contratos de servicios de comunicación satelital vía voz, similares al requerido en este documento, con la finalidad de verificar y garantizar la experiencia, especialidad, capacidad técnica e historial de cumplimiento en tiempo y forma de la prestación del servicio, objeto de la</i>	De conformidad con el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente, define a la documentación pública, en los términos siguientes: Son documentos públicos aquellos cuya formación está encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un funcionario público revestido de la fe pública, y los expedidos por funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones Adicionalmente se toma como una segunda referencia la definición de la Real Academia Española de documento oficial:	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			contratación, dichos contratos no podrán exceder de cinco años de su formalización a partir de la fecha en que sea presentada la propuesta, de igual manera, deberá entregar las cartas de aceptación del servicio prestado de los contratos presentados a entera satisfacción por parte del contratante. En caso de no contar con contratos o cartas, se podrá presentar otro tipo de documentación oficial que acredite la prestación del servicio de forma detallada y a entera satisfacción". ¿Qué otro tipo de documentación oficial permite la Convocante?	Documento que, por su procedencia y contenido, está destinado a un expediente administrativo. Es emitido por un funcionario público no fedatario y contiene certificado de un acto administrativo. https://dpej.rae.es/lema/documento-oficial. En este contexto, el Instituto podrá aceptar entre otros documentos: pedido-contrato, acta administrativa o circunstanciada, escrito/notificación de adjudicación que acredite la prestación del servicio a entera satisfacción del contratante, lo anterior considerando que los documentos de índole público dotan de certeza y veracidad de la prestación de servicios. Lo anterior, de conformidad con el numeral 4.2, inciso a) de la Convocatoria, y el numeral I.1 Requisitos técnicos, subnumeral 3, párrafo segundo de su Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	40 de 73	I.1 inciso 3	En dicho punto se indica: <i>"Acreditar el desempeño y cumplimiento que ha tenido en la ejecución del servicio en los últimos cinco años, con al menos seis contratos de servicios de comunicación satelital vía voz, similares al requerido en este documento, con la finalidad de verificar y garantizar la experiencia, especialidad, capacidad técnica e historial de cumplimiento en tiempo y forma de la prestación del servicio, objeto de la contratación, dichos contratos no podrán exceder de cinco años de su formalización a partir de la fecha en que sea presentada la propuesta, de igual manera, deberá entregar las cartas de aceptación del servicio prestado de los contratos presentados a</i>	Los instrumentos contractuales, así como las cartas de aceptación del servicio prestado, brindan referencia a esta área requirente, sobre el desempeño, cumplimiento, experiencia, especialidad y capacidad técnica del Licitante, sin embargo, no es limitante la cantidad de servicios prestados, ya que estos elementos, se concatenan con el resto de los requerimientos contemplados en la Convocatoria. Por lo anterior no es correcta la apreciación y no es determinante la cantidad de servicios prestados. Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria, y el numeral I.1 Requisitos técnicos de su Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<i>entera satisfacción por parte del contratante".</i> Entendemos que para verdaderamente acreditar el desempeño y cumplimiento que ha tenido el Licitante debe demostrarlo con documentos que avalen la misma capacidad y cantidad de teléfonos satelitales que los que solicita la Convocante en esta Licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
12	41 de 73	Puntos 8, 9, 10 y 11	¿Estos requerimientos solo los deberá cumplir el Licitante Adjudicado? Es decir, ¿No se requiere que los Licitantes presenten algún documento o carta de compromiso dentro de su Propuesta Técnica?	No se requiere la presentación por parte del Licitante de carta compromiso o similar como parte de la oferta técnica, derivado de que, el escrito, la guía, los equipos y los reportes, son parte de los entregables del PROVEEDOR, una vez adjudicado el contrato. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los subnumerales 8, 9, 10 y 11, del Anexo	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria, sin embargo, deberá señalar su cumplimiento.	
13	44 de 73	Segundo Párrafo del Punto I.3	¿A que se refiere el subíndice "2" que se marca en la palabra "Veracruz"?	Se realiza la aclaración que el subíndice "2" de la palabra <i>Veracruz</i>², debe decir: <i>Veracruz</i>⁴, subíndice que hace alusión a que las entidades mencionadas son de referencia y deberán actualizarse conforme a lo mencionado en el primer párrafo del numeral I.3 Transferencia de conocimientos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria. Se modificará la convocatoria en el subíndice, para quedar como sigue: <i>⁴ Dichas entidades son de referencia y deberán actualizarse conforme al párrafo anterior.</i> Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 1, considerado en el Anexo 1 Modificaciones.	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
14	45 de 73	Punto II.1 renglón N° 1	En dicho punto se indica: <i>"Entrega de escrito de confidencialidad."</i> ¿Este requisito se debe presentar dentro de la Propuesta?	El escrito de confidencialidad, no es requerido como parte de la proposición, sin embargo, será un entregable del Proveedor una vez adjudicado el contrato. Lo anterior, de conformidad con el numeral II.1 Entregables, subnumeral 1 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	DEOE
15	47 de 73	Punto II.1 renglón N° 10	En dicho punto se indica: <i>"Entregar reporte electrónico con la información de cada una de las llamadas realizadas por cada uno de los equipos telefónicos satelitales y usuarios de los servicios contratados."</i> Por favor, ¿Podría la Convocante indicarnos con que nivel de detalle se debe entregar la información de cada una de las llamadas realizadas por cada uno de los equipos telefónicos	La información requerida en el reporte electrónico es la siguiente: • IMEI. • Número de tarjeta SIM. • Número de teléfono. • Entidad federativa donde se utilizó el equipo. • Fecha de llamada. • Hora de inicio de llamada. • Hora de conclusión de la llamada. • Duración de la llamada en minutos. • Número telefónico del destino de la llamada.	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			satelitales y usuarios de los servicios contratados?	Lo anterior, de conformidad con el numeral I.1 Requisitos técnicos, subnumeral 12 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	
16	48 de 73	II.2	En dicho punto se indica: "El "PROVEEDOR" quedará obligado a entregar escrito "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que no divulgará la información, datos o resultados que lleguen a su posesión por la prestación del servicio requerido o por cualquier otro motivo por el que tuvieran acceso a la información generada por el INE, el cual entregará el 11 de abril de 2025, en hoja membretada y firmado por el representante legal, el cual deberá remitir vía correo electrónico a la persona que administrará el contrato".	El escrito "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" , no es requerido como parte de la oferta técnica, sin embargo, será un entregable del Proveedor. Lo anterior, de conformidad con el numeral II.2 Confidencialidad, del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

LICITANTE: SPACENET COMMUNICATIOS SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Normalmente en las Licitaciones se solicita que el Licitante presente una carta de Confidencialidad dentro de su Propuesta. En este caso, ¿Será necesario presentarla también en nuestra Propuesta?		

Nombre del LICITANTE: SDN Comunicaciones S de RL de CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	Inciso I Subnumeral 4	En caso de que no exista una póliza de seguro para teléfono satelital, que alternativa hay para acreditar este requisito?	El aseguramiento de los equipos estará a cargo del Proveedor, el cual deberá entregar los requisitos e instructivo que indique el procedimiento para la aplicación del seguro por daño, pérdida o robo. Deslindando al Instituto de cualquier costo adicional y atendiendo en todo momento lo establecido en el numeral 1.2 Sustitución de equipos telefónicos satelitales.	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SDN Comunicaciones S de RL de CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Como alternativa, el proveedor podrá entregar escrito en el cual establezca que no habrá ningún cargo adicional al Instituto por daño, pérdida o robo considerando la totalidad de los equipos satelitales atendiendo en todo momento lo establecido en el numeral 1.2 Sustitución de equipos telefónicos satelitales. Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.1 Requisitos técnicos, subnumeral 4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	
2	40	Inciso I Subnumeral 4	Una fianza puede sustituirlo?	Una fianza no puede sustituir el seguro. Se reitera que, el aseguramiento de los equipos estará a cargo del Proveedor, el cual deberá entregar los requisitos e instructivo que indique el procedimiento para la aplicación del seguro por daño, pérdida o robo. Deslindando al Instituto de cualquier costo adicional y atendiendo en todo momento lo establecido en el numeral 1.2 Sustitución de equipos telefónicos satelitales. Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.1 Requisitos técnicos, subnumeral 4 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: SDN Comunicaciones S de RL de CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	40	Inciso I Subnumeral 5	¿Las facturas del equipo tienen que ser de parte del proveedor o ya a nombre de SDN COMUNICACIONES?	Las facturas deben estar emitidas a nombre del proveedor. Lo anterior, de conformidad con el numeral I.1 Requisitos técnicos, subnumeral 5 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la Convocatoria.	DEOE
4	40	Inciso I Subnumeral 5	¿Sería suficiente con una carta bajo protesta del proveedor para acreditar la vida útil de los equipos?	No se aceptarán cartas que manifiesten apegarse o cumplir con el aspecto solicitado. Por lo tanto, no es suficiente presentar una carta para acreditar la vida útil de los equipos.	DEOE

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: DE JESUS ESCOBAR JAIRO EMIGDIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503941
HASH:
8582088A684153F402A9DEB7BF064768B7F027BBD22816
0DBC7978CC69D21ACE

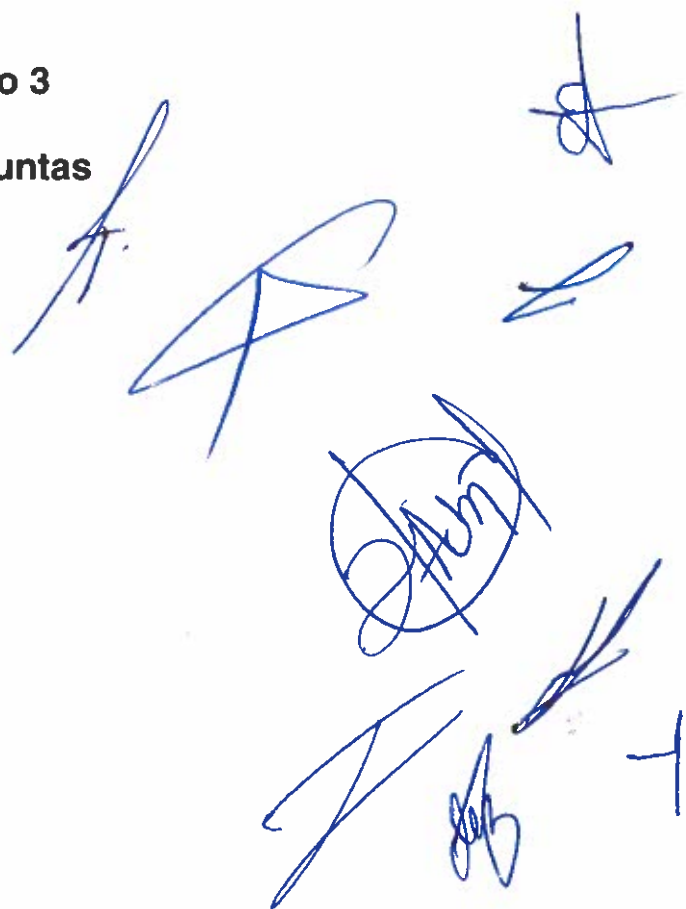
FIRMADO POR: ELIZALDE SOLANO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503941
HASH:
8582088A684153F402A9DEB7BF064768B7F027BBD22816
0DBC7978CC69D21ACE

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503941
HASH:
8582088A684153F402A9DEB7BF064768B7F027BBD22816
0DBC7978CC69D21ACE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 3
Repreguntas

The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. There are approximately 10-12 distinct marks, including full signatures and simple initials, scattered across the right side of the page. Some marks are more elaborate, while others are simple strokes or letters.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del LICITANTE: SDN Comunicaciones S de RL de CV				
Núm. de Pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	De la respuesta a su pregunta 4	¿La ficha técnica de los teléfonos satelitales en donde se establezca la vida útil de los equipos, colmaría el inciso I, subnumeral 5?	No, toda vez que, para acreditar dicho numeral se requieren las facturas de compra no mayor a 5 años, considerando que, se debe contabilizar a partir de la fecha de adquisición (emisión de la factura) del equipo hasta la fecha presente para determinar la vida útil.	DEOE
2	De la respuesta a su pregunta 4	¿Las facturas de los equipos en los que se establezcan datos relativos a la vida útil podría satisfacer el requisito contemplado en el inciso I, subnumeral 5?	Sí, toda vez que, para acreditar dicho numeral se requieren las facturas de compra no mayor a 5 años.	DEOE
3		¿Aceptaría la convocante que el proveedor que resulte ganador de la licitación haga entrega de los equipos a partir del día 18 de abril?. Es decir, cambiar la fecha de entrega del 15 al 18, para que sea del 18 al 21 de abril?	No es posible atender su solicitud en virtud de que su cuestionamiento no refiere a ninguna pregunta presentada anteriormente, en ese sentido su pregunta se considera extemporánea y se recibe para formar parte del expediente de contratación pero no se le dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II de la convocatoria.	DEOE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Anexo 3

Repreguntas

-----FIN DE TEXTO-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

FIRMADO POR: DE JESUS ESCOBAR JAIRO EMIGDIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503942
HASH:
0E27AB22EE9ECA9935AF4616921C884CC796B59912E9
5EBA5F3D59D2C685C2

FIRMADO POR: RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503942
HASH:
0E27AB22EE9ECA9935AF4616921C884CC796B59912E9
5EBA5F3D59D2C685C2

FIRMADO POR: ELIZALDE SOLANO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4503942
HASH:
0E27AB22EE9ECA9935AF4616921C884CC796B59912E9
5EBA5F3D59D2C685C2

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style, including stylized initials, full names, and abstract scribbles. One signature is written in green ink.

Ciudad de México, a _____ de _____ de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP - INE-014 /2025 para la contratación/ adquisición de: Servicio
integral de telefonía satelital Portátil

Nombre: Pedro Jaziel Molina Castro.

Nombre o razón social completa del licitante que representa:
SDM COMUNICACIONES S. DE RL DE CV.

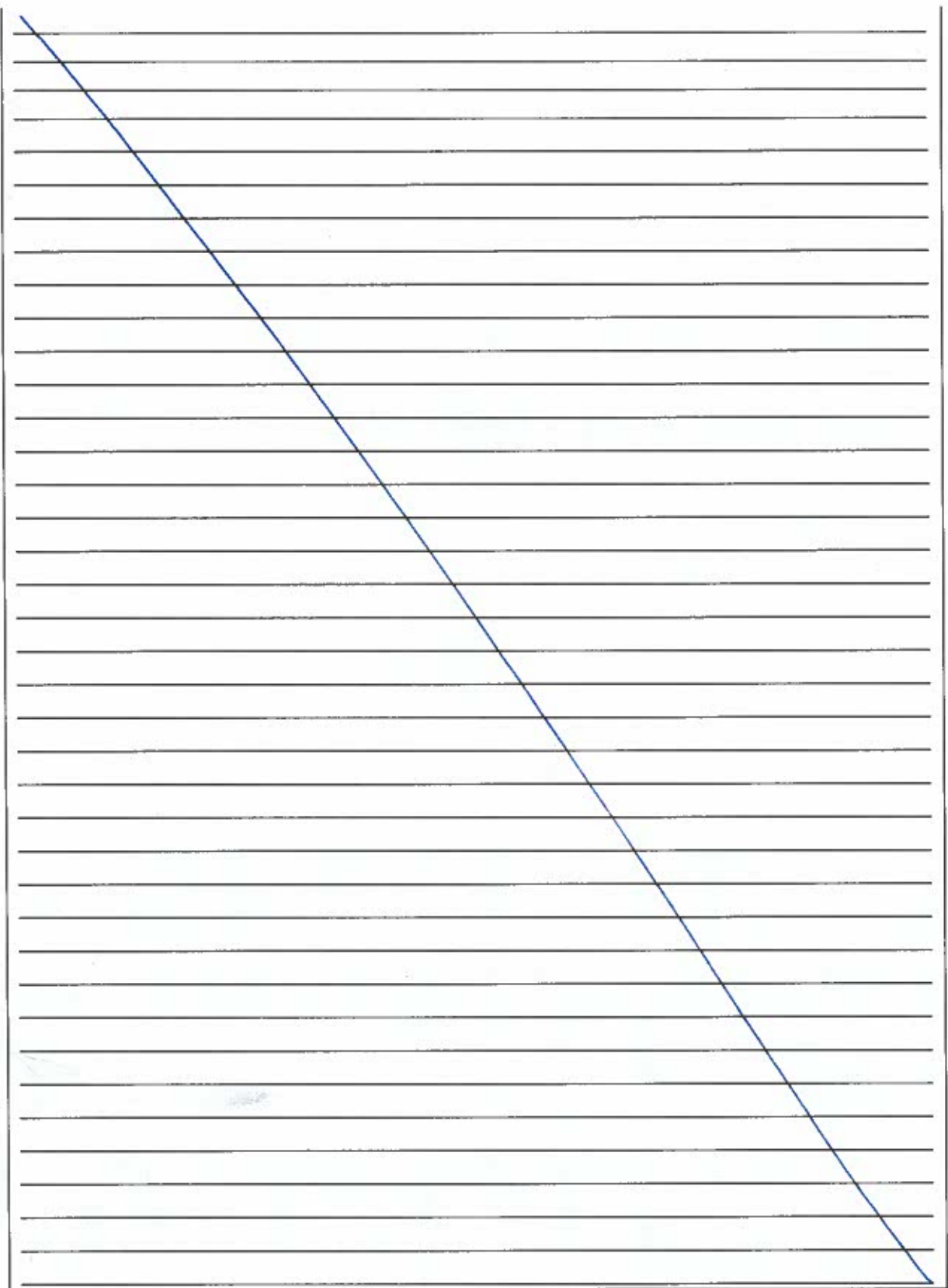
Teléfono: 55 1256 1804

Correo Electrónico: jazielmolina@gmail.com

Firma

Preguntas

- 1.- ¿La ficha técnica de los teléfonos satelitales en donde se establezca la vida útil de los equipos, colmaría el inciso 1, subnumeral 5?
- 2.- ¿Las facturas de los equipos, en los que se establezcan datos relativos a la vida útil ~~podría~~ satisfacer el requisito contemplado en el inciso 1, subnumeral 5?
- 3.- ¿Aceptaría la convocante que el proveedor que resulte ganador de la licitación, haga entrega de los equipos a partir del día 18 de abril? Es decir, cambie la fecha de entrega del 15 al 18, para que sea del 18 al 21 de abril?



INE
Instituto Nacional Electoral
ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-014/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELEFONÍA SATELITAL PORTÁTIL, VÍA VOZ, PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS/LOS SUPERVISORAS/ES, CAPACITADORAS/ES ASISTENTES ELECTORALES Y LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
SIDN COMUNICACIONES S. DE RL. DE CV.	SC0190425SE2	Rodrigo Jerzziel Molina Castro jerzzielmolina@gmail.com		15:47
SPACE NET COMMUNICATIONS SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	SCS960605HR8	Rogelio Gomez Tagk Roca Rogelio.gomeztagk@spacenet.com.mx		15:17
				
				
				
				
				